ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92,530,061	CONTRATO No.	945-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT- ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de marzo 2022, realicé la atención de la población objeto a través de asistencia presencial utilizando el dispositivo biométrico para la validación de la asistencia, con la finalidad de seguir avanzado en la atención a la población objeto de atención. Se atendieron 41 PER de 46 asignados y estas actividades se vienen realizando y registrando en el SIRR con los siguientes códigos: (4 Psico_5, 3 Psico_4, 1 Hab_3, 8 Sost_Ec_1, 1 Sost_Ec_2, 3 Sost_Ec_6, 8 Fam_1, 1 DIF-ADUL, 1 RNR, 2 COM_5, 1 Sal_2, 1 D899_CARACT)
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de marzo, sigo atendiendo a las PR que se encuentran en reincorporación temprana, se le asesora para que dialoguen con la con la profesional en salud, al igual que se realice atención por parte del área jurídica, también se asesoró para que tengan alternativas de empleo, estudio y acceso a los servicios socioculturales que brinda la ciudad con la finalidad de que puedan construir herramientas que le permitan un mejor vivir en la legalidad.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de marzo, asesoré a las PR en los diferentes componentes de la hoja de ruta, buscado dar claridad en la atención y los compromisos que conlleva el proceso de reincorporación, esto se ve reflejado en los códigos utilizados que se encuentran en el SIRR, se está generando conciencia en la implementación de está, para lo cual se registraron en el aplicativo ARPA, también se realizó actividad colectiva apoyados por funcionarios de la alcaldía donde se trataron temas relacionados con participación política y la importancia de ejercer sus derechos políticos como ciudadanos
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el periodo de marzo, realizó seguimiento a las PR que se encuentra cursando programas de formación ofertados por le CEPAR, UNAD Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, también se le recomienda a las PR los cursos de formación impartidos por el SENA para estudios de formación para el trabajo. Se recolectan las asistencias con las diferentes instituciones y se les envían a los digitadores para que estos realicen los respectivos registros en el SIRR
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de marzo, remití a dos PR a las ofertas de maquinaria amarilla, se envía a nivel central para lo tanto se llevó a cabo la firma del convenio internacional 1110 de 2022 en el cual se implementará el Modelo de Entornos Productivos en las diferentes líneas de formación. Socializar la oferta del programa Mujeres más productivas, de las cuales se está a la espera de la respuesta por parte de la PR asignada al suscrito para que se inscriba en la bases de dados de Bavaria y pueda servir de proveedora.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de marzo, informe a las PR la importancia de los TOAR en el régimen de sanciones propias JEP, al mismo tiempo que les recomendé que dialogaran con el abogado asignados a ellos que esta ejerciendo su defensa ante la JEP para que los orientara mejor en este sentido y pudiera establecer la formulación de TOAR siguiendo los requisitos impartidos por la JEP en caso de que ellos tuvieran que realizar estos Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador o si lo deseaban realizar de manera voluntaria.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el periodo de marzo, no se realiza visitas domiciliarias por los tiempos requeridos para la atención de la población objeto, además de las instrucciones de nivel central teniendo en cuenta las dificultades causadas por los inconvenientes de salud pública que ha generado el COVID-19.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de marzo se realizó tramites en gestión de papelería con la empresa I.S.T Ingeniería para la entrega de documentación con la finalidad de compra de equipos que requiere una PR para la implementación de su proyecto productivo, realizó la formulación de dos beneficios de inserción económica radicados en el SIR con código PRE-PP-36365 y PRE-PP-36091, siguiendo este orden de ideas apoyo la entrega del beneficio de inserción económica con código SIRR: PRE-PP-35144. Gestione la movilidad de una PER en el sistema (cambio de régimen subsidiado o contributivo), a través del formulario único de afiliación y registro de novedades por medio de la página web de la entidad, con el fin de no perder la continuidad en la prestación del servicio. Por otra parte, hace entrega de la matriz ONU y base de inclusión laboral

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92,530,061	CONTRATO No.	945-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT- ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos..

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo de marzo, oriente a las PR la importancia de los TOAR en el régimen de sanciones propias JEP, les sugerí que dialogaran con el abogado asignado que los está representando ante la JEP, para que les explique si ellos son comparecientes ante este órgano y si deben presentar los Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo de marzo, se realiza el registro en el aplicativo ARPA de las atenciones realizadas a las PR, además realizó un registro nacional de reincorporación RNR y envió el formulario a la asistente de atención para que este sea cargado en la carpeta compartida destinada para este fin, por otra parte, aplicó el instrumento de caracterización para la población en reincorporación y a su vez se registra la actividad con el código D899_CARACT
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el periodo de marzo no se realiza entrega de documentación a gestión documental, aún no se ha generado documentos al respecto.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de marzo participe de las siguientes actividades y reuniones 1.Taller cultura para la legalidad ARN-UNDOC 2.Reunión de equipo de facilitadores 3.Invitación Videoconferencia Módulo unificar matrículas FA_a GT 4.Presentación encuentro ARN – Alcaldía 5.Entrenamiento acompañamiento psicosocial
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron las demás actividades asignadas en el contrato
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"